

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13972 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 290/2009 referente al concursado Mekanikalan Mondragón, Sociedad Limitada, con DNI B-01232602, por auto de fecha 6 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero: Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo: Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero: Se ha declarado disuelta la mercantil Mekanikalan Mondragón, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto: La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100025854-1